Coyhaique: Dejan en libertad condicional a Mauricio Ortega, condenado en 2017 por agredir y dejar ciega a Nabila Rifo

El Ciudadano \cdot 7 de octubre de 2025

El sujeto fue condenado por lesiones graves gravísimas y violación de morada el 11 de julio de 2017, cumpliendo poco más de 9 años de privación de libertad, pues se le sumó el tiempo que estuvo en prisión preventiva. Así alcanzó la mitad de la pena, por lo que optó y accedió al beneficio, que le fue otorgado por la Comisión de Libertades Condicionales de la Corte de Apelaciones de Coyhaique.



La Comisión de Libertades Condicionales de la Corte de Apelaciones de Coyhaique otorgó el beneficio de la libertad condicional a Mauricio Ortega, condenado por agredir y dejar ciega a su expareja, Nabila Rifo, en un hecho que conmocionó al país por su brutalidad, ocurrido en 2016.

Según consignaron varios medios nacionales, la Comisión se reunió este martes 7 de octubre para revisar las postulaciones de los internos de su jurisdicción para acceder al beneficio. Entre ellas -35 en total- se encontraba la de Mauricio Ortega, quien fue sentenciado en 2017 a 18 años de presidio por el ataque a Nabila Rifo.

De acuerdo a lo informado, Ortega quedó inmediatamente en libertad, abandonando la Cárcel de Puerto Aysén, donde cumplía su condena.

«Se ha resuelto conceder el beneficio de libertad condicional a los internos que se indican, de las unidades penales que se señalan, con cédulas de identidad que se mencionan, para su control reglamentario en las localidades que se expresan», se lee en el dictamen judicial.

En ese sentido, hay que recordar que en el régimen de libertad condicional el condenado debe cumplir con todas las condiciones y controles establecidos por la ley, siendo su incumplimiento causal de revocación del beneficio.

Lee el reporte del Instituto Nacional de Derechos Humanos sobre este caso aquí.

Continúa leyendo:



Nabila Rifo tras amenaza de muerte en su contra: «La justicia no está bien, no protege a las mujeres»



Tribunal de Coyhaique absolvió a hijos de Nabila Rifo por el homicidio de la pareja de su madre

El Ciudadano

Fuente: El Ciudadano